

**1ª Reunión de la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del
Convenio sobre Cooperación para la Protección y el
Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas
Hidrográficas Hispano-Portuguesas**

Lisboa

17-18 julio de 2000

ACTA

Los días 17 y 18 de julio de 2000 se han reunido en Lisboa las delegaciones de las Partes que constituyen la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio de Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas, integradas por los siguientes representantes:

Delegación de Portugal:

Presidente: Embajador Julio Mascarenhas, Ministerio de Negocios Extranjeros.

Vicepresidente: Ingeniero Carlos Mineiro Aires, Presidente del Instituto del Agua. Ministerio de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Ingeniero Pedro da Cunha Serra, representante del Ministro de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Ingeniero Antonio Martins de Carvalho, Director de Servicios de la Dirección general de Energía, en representación del Ingeniero José Moura e Sá, Subdirector General de Energía, Ministerio de Economía

Profesor José Luis Teixeira, Vicepresidente del Instituto de Hidráulica, Ingeniería Rural y Medio Ambiente. Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca.

Ingeniera Heloisa Cid, Subdirectora del Gabinete para los Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores, en representación del Dr. Romeu da Costa Reis, Director del Gabinete para Asuntos Europeos y Relaciones Exteriores, Ministerio de Equipamiento Social.

Jurista: Mestre Paulo Canelas de Castro.

Dr. Jorge de Oliveira Baptista, Consejero de Embajada, Ministerio de Negocios Extranjeros.

Delegación de España:

Presidente: D. José María Piñero Campos, Director General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Ministerio de Medio Ambiente.

Vicepresidente: D. Fernando de Galainena, Subdirector General de Relaciones Económicas Bilaterales con Europa y Países OCDE, Ministerio de Asuntos Exteriores.

D. Luis Ángel Redondo, Asesoría Jurídica Internacional en representación de don Fernando Curcio, Subdirector General Adjunto de la misma, Ministerio de Asuntos Exteriores.

D. Vicente Carcelén López, Asesor del Ministro en representación de D. Juan José Sastre, Subdirector General de Regadíos e Infraestructuras, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

D. Calixto Sánchez-Fresneda López, Asesor del Secretario de Estado de Infraestructuras, Ministerio de Fomento.

D. José María Santafé Martínez, Jefe de Área de Planes y Programas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, Ministerio de Medio Ambiente

D. Ödön Palla Sagüés, Vocal Asesor de la Secretaría General Técnica, Ministerio de Economía.

1. Acto inaugural

Abrió la sesión el Embajador Julio Mascarenhas, Presidente de la Delegación portuguesa de la Comisión para la Aplicación y el Desarrollo del Convenio de Cooperación para la Protección y el Aprovechamiento Sostenible de las Aguas de las Cuencas Hidrográficas Hispano-Portuguesas, el cual, después de dar la bienvenida a la Delegación española, presentó a los miembros de la delegación portuguesa.

Por su parte, el presidente de la delegación española, Señor D. José María Piñero Campos agradeció la bienvenida y presentó a los miembros de su delegación.

2. Aprobación del orden del día

Ambas delegaciones aprobaron a continuación el orden del día, que figura como anexo 1 a la presente acta.

3. Reglamento de funcionamiento

La Comisión examinó la cuestión de elaboración de su Reglamento de funcionamiento, el cual, en los términos del art. 23 del Convenio, deberá ser sometido a la aprobación de las Partes. La Comisión entiende que, en tanto no sea aprobado el Reglamento, sus trabajos y los de las Subcomisiones o Grupos de Trabajo que sean creados se regirán por lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del Convenio en la medida en que éstos les fueran aplicables. Además, la Comisión decidió que en tanto no se aprobara el Reglamento, las dudas de procedimiento que eventualmente surjan deberán someterse directamente a los Presidentes de ambas delegaciones.

Para la elaboración del Reglamento, la Comisión decidió crear un Grupo de Trabajo constituido por los Juristas de ambas delegaciones y dos representantes más de cada una de las Partes cuyos nombres serán comunicados oportunamente por los Presidentes de las Delegaciones.

El Grupo de Trabajo intentará presentar un proyecto de Reglamento en la próxima reunión de la Comisión. En caso de no estar en condiciones de hacerlo, deberá presentar un informe sobre el trabajo realizado solicitando eventualmente directrices al respecto.

4. Análisis y balance de los trabajos que estaban acordados en el ámbito de la extinta Comisión de Ríos Internacionales

Las dos Delegaciones analizaron la situación en que se encuentran los trabajos que se venían desarrollando en el marco de la extinguida Comisión Hispano-Portuguesa para regular el uso y aprovechamiento de los ríos internacionales en sus zonas fronterizas, así como en las Comisiones y Grupos de Trabajo derivados de acuerdos específicos y que corresponden al ámbito del Convenio.

Las dos Delegaciones convinieron en la necesidad de proseguir los trabajos pendientes hasta la conclusión de los mismos. Se consideraron prioritarios todos los trabajos que se relacionan directamente con el proyecto de Alqueva, por lo que se decidió reconducir los Grupos de Trabajo constituidos y renovar sus respectivos mandatos.

5. Estructura de funcionamiento de la Comisión y estructuras nacionales de apoyo

Se acordó la constitución de dos tipos de órganos subsidiarios: Subcomisiones y Grupos de Trabajo diferenciados, preferentemente, según el criterio de permanencia o transitoriedad de sus funciones. La determinación de las Subcomisiones también podrá atender a criterios geográficos o temáticos.

En estos términos, y sin perjuicio de una eventual revisión posterior, la Comisión deliberó y acordó crear ya las siguientes Subcomisiones:

- Subcomisiones por cuencas hidrográficas:
 - Subcomisión del Miño/Limia
 - Subcomisión del Duero
 - Subcomisión del Tajo
 - Subcomisión del Guadiana

- Subcomisiones temáticas:
 - Calidad de las aguas
 - Redes de control, comunicación e intercambio de informaciones

Asimismo, se acordó que en el caso de la Subcomisión de la cuenca hidrográfica del Guadiana, se daría prioridad a la conclusión de las tareas en curso, particularmente los trabajos que se relacionan directamente con el proyecto de Alqueva.

También se acordó que la cuestión de las captaciones de la margen izquierda del río Guadiana deberá ser tratada por la Comisión. Será objeto de un informe a elaborar por el Grupo de Trabajo que se ha constituido a este efecto que será presentado a la Comisión.

A los efectos de seguir el proceso de expropiaciones en la margen izquierda del río Guadiana, se acordó también la constitución de un Grupo de Trabajo “ad hoc”.

6. Plan de Trabajo de la Comisión y definición de prioridades.

La Comisión examinó las prioridades de su Plan de Trabajo teniendo en cuenta las actividades que ya se hallan en curso en el marco de la extinguida Comisión de Ríos Internacionales, así como las disposiciones del Convenio de Albufeira.

Se acordó dar prioridad a las siguientes áreas:

- Constitución y convocatoria, antes de finalizar el mes de julio, del Grupo de Trabajo para la elaboración del Reglamento, que se formará después del intercambio de cartas entre los Presidentes en las que se designen los miembros que lo integran. Este Grupo de Trabajo deberá realizar su primera reunión antes del 30 de septiembre del año en curso.
- Constitución de la Subcomisión para el río Guadiana. Se acordó que esta Subcomisión deberá constituirse antes del 30 de septiembre, debiendo realizar su primera reunión antes del 31 de octubre del año en curso.
- También se acordó la constitución de un Grupo de Trabajo para tratar el tema “expropiaciones” cuyos representantes deberán ser designados antes del 31 de julio, por intercambio de cartas entre los Presidentes.

7. Intercambio de información entre Delegaciones

El Presidente de la Delegación española informó que, el pasado día 14 de julio, el Consejo de Ministros español autorizó al Ministro de Medio Ambiente la remisión del Plan Hidrológico Nacional al Consejo Nacional del Agua. En dicho Plan Hidrológico se han tenido en cuenta las disposiciones del Convenio de Albufeira.

Está previsto que la presentación del citado Plan al Consejo Nacional del Agua se realice el próximo día 5 de septiembre. El Presidente de la Delegación española confirmó el deseo de realizar una presentación del mismo, en torno a dicha fecha, a la Delegación portuguesa, así como al resto de autoridades con interés en el tema. El Presidente de la Delegación portuguesa aceptó dicho ofrecimiento, considerando que este proceso de información entra en las competencias de la Comisión.

El Presidente de la Delegación española manifiesta su compromiso de informar sobre las diferentes fases de tramitación del Plan Hidrológico así como el de estudiar y tomar en consideración las propuestas y sugerencias que sobre el mismo le transmitan las autoridades portuguesas sobre las materias reguladas por el Convenio.

Por su parte, el Presidente del Instituto Nacional del Agua informó sobre la situación de los *Planos de Bacias* y el *Plano Nacional da Agua*, comprometiéndose a remitir a las autoridades españolas los documentos elaborados hasta el momento para las cuencas internacionales.

8. Varios

La Delegación española entregó a la Delegación portuguesa un estudio titulado Precipitaciones de referencia del Protocolo Adicional del Convenio de las Cuencas Hispano-portuguesas. Comparación con el estudio “Comprobación del Régimen de Caudales del Protocolo Adicional” de octubre de 1999, solicitando su análisis. La Delegación portuguesa informó que analizaría este documento, así como que daría contestación a los documentos presentados en su día por la Delegación española en el marco de las deliberaciones contenidas en los puntos 2.2 y 3.1 del Acta de la XXIX Sesión Plenaria de la CRI.

La Delegación portuguesa suscitó la cuestión de la conveniencia de comunicar el texto del Convenio de Albufeira a la Comisión Europea, al Secretariado General de Naciones Unidas, a la Comisión Económica para Europa y al Tribunal Internacional de Justicia.

No habiendo más asuntos por tratar, los dos Presidentes dan por terminada la reunión, procediéndose a la lectura y aprobación de las conclusiones de la misma.

En Lisboa, 18 de julio de 2000

El Presidente de la
Delegación Española

El Presidente de la
Delegación Portuguesa

José María Piñero Campos

Julio Mascarenhas